



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”
“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

RES. DECECO N° 852-22
EXPEDIENTE N° 6770/21
Salta, 19 SEP 2022

VISTO: La nota presentada por las alumnas Daiana Micaela SISNERO, L.U. N° 526.567 y Luz María ZAMBRANO SINER, L.U. N° 526.573, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “PROPUESTA DE MEJORA ORIENTADA A PERFECCIONAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y OPTIMIZAR PROCESOS EN EMPRESAS TEPP – SAN JOSÉ DE METAN, 2021”, autorizado por Res. DECECO N° 1064/21, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 27, la Dirección de Informática comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentaria para rendir el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 25 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular la asignatura Administración de la Producción I, y a fs. 26 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 27 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **29 de septiembre de 2022 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “PROPUESTA DE MEJORA ORIENTADA A PERFECCIONAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y OPTIMIZAR PROCESOS EN EMPRESAS TEPP – SAN JOSÉ DE METAN, 2021”, en el que serán evaluadas las alumnas Daiana Micaela SISNERO, L.U. N° 526.567 y Luz María ZAMBRANO SINER, L.U. N° 526.573, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Mg. Sandra Mabel CORRALES
- Cra Marcela Fernanda BERNASKI
- Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA (S)

ARTÍCULO 3º – Invitar a la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esp. Teodelfa I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNC



[Handwritten signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNC